

No. 119

UNIVERSIDAD DEL ZULIA



ESPACIO ABIERTO

Cuaderno Venezolano de Sociología



En foco:

Realidades e intersubjetividades de las Diásporas

Auspiciada por la International Sociological Association (ISA)
y la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS).
Revista oficial de la Asociación Venezolana de Sociología (AVS)

Volumen 33
Nº 4
octubre-diciembre, 2024

4

**ESPACIO
ABIERTO**

Cuaderno Venezolano de Sociología

Volumen 33 No. 4 (octubre-diciembre) 2024, pp. 9-34

ISSN 1315-0006. Depósito legal pp 199202zu44

DOI: 10.5281/zenodo.13887514

Perfil del Migrante y Refugiado Venezolano en Perú 2018-2022

Edmundo Lizarzaburu Bolaños, Conrado Diego García-Gómez**,
Hugo G. Florez Alata*** y Julio C. Ramírez Villegas*****

Resumen

La migración venezolana en el Perú ha enfrentado al Estado Peruano a muchos retos legales, operativos y humanitarios. El Instituto Nacional de Estadística e Informática elaboró la Encuesta “Condiciones de vida de la población venezolana que reside en el Perú” en donde se describe las características de esta población. En base a esta data, se ha desarrollado la presente investigación con la finalidad de elaborar un perfil del migrante y refugiado venezolano en el Perú. El perfil promedio de este ciudadano tiene estas características: es mujer, adulto joven, su condición marital es conviviente, su pareja es otro venezolano, tiene educación media diversificada y sufre de asma

Palabras Clave: Migración; Perfil Migrante; Perú; Venezolanos; Refugiados.

*Universidad ESAN. Lima, Perú. ORCID: 0000-0002-8862-562. E-mail: elizarzaburub@gmail.com

**Universidad de Valladolid- España. ORCID: 0000-0001-8184-3285. E-mail: conradodiego.garcia@uva.es

***Pontificia Universidad Católica de Perú. Lima. ORCID: 0000-0001-7843-8529.

E-mail: Gustavoefe@gmail.com

****Pontificia Universidad Católica de Perú. Lima. E-mail: ramirezvillegasj@gmail.com

Profile of the Venezuelan migrant and Refugee in Peru. 2018-2022

Abstract

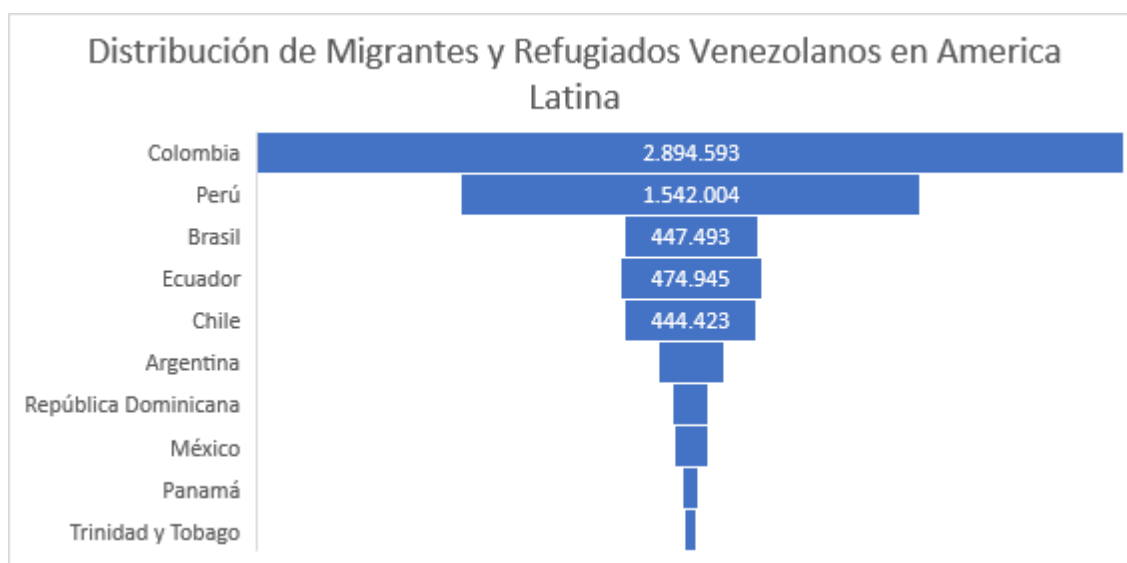
Venezuelan migration in Peru has faced the Peruvian State with many legal, operational and humanitarian challenges. The National Institute of Statistics and Informatics prepared the Survey “Living conditions of the Venezuelan population residing in Peru” which describes the characteristics of this population. Based on this data, this research has been developed with the purpose of developing a profile of the Venezuelan migrant and refugee in Peru. The average profile of this citizen has these characteristics: she is a woman, a young adult, his marital status is cohabiting, his partner is another Venezuelan, he has a diversified secondary education and suffers from asthma

Keywords: Migration; Migrant Profile: Peru; Venezuelans; Refugees.

Introducción

La crisis humanitaria en Venezuela ha generado una de las mayores crisis migratorias del mundo, con un éxodo de aproximadamente 7,1 millones de venezolanos, según Human Rights Watch (Human Rights Watch, 2023; Salazar, 2023). La situación en el país es compleja, con problemas que incluyen agitación política, económica y social, escasez de alimentos, falta de acceso a atención básica de salud y nutrición adecuada, y condiciones penitenciarias deficientes. (Transparencia Venezuela, 2023). La cantidad de venezolanos refugiados y migrantes venezolanos en América Latina asciende a 6,53 millones aproximadamente distribuidos en los diversos países de acuerdo con la tabla siguiente.

Tabla 1. **Distribución de Migrantes y Refugiados venezolanos en América Latina**



Fuente: Plataforma de Coordinación Interagencial para refugiados y Migrantes de Venezuela, 2023.

Esta situación muestra desafíos al reconocimiento de la complejidad de los factores que impulsan a los venezolanos a abandonar su país, así como las implicaciones que esto tiene para su bienestar y la estabilidad de la región. El objetivo de este estudio es realizar un análisis del perfil de los migrantes y refugiados venezolanos.

El análisis delinea un perfil socio- demográfico que permita identificar rápidamente a las partes involucradas desde el estado y desde las organizaciones multilaterales, respecto de las necesidades de esta nueva población; estableciendo una base sólida para el desarrollo de políticas efectivas y reforzar la colaboración entre naciones en respuesta a la ola de migración y refugio de Venezuela. La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, adoptada por los estados miembros, declara su profunda solidaridad con los ciudadanos que se han visto obligados a huir y reafirma sus obligaciones de pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes. (UNHCR ACNUR, 2023).

El Pacto Mundial sobre los Refugiados, afirmado oficialmente por la Asamblea General de la ONU en 2018, es un plan de acción para que las respuestas a las situaciones de refugiados sean más sólidas y justas, de modo que tanto las ciudadano/as refugiadas como las comunidades de acogida puedan prosperar (UNHCR- ACNUR, 2023). La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, según sus informes del año 2023, también se centra en la situación de los derechos humanos de los migrantes, destacando las mejores prácticas y los desafíos en este aspecto.

Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2019, publicó información sobre los principios sobre los derechos humanos de todas las ciudadano/as migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de ciudadano/as, instalando a los Estados Miembros de la OEA y otros actores relevantes a aplicar estas directrices en el reconocimiento y desarrollo del derecho

El enfoque adoptado se basa en un marco teórico que se alinea con las directrices de las Naciones Unidas para salvaguardar los derechos humanos y la dignidad de todas las ciudadano/as, independientemente de su condición de inmigrantes. (United Nations Development Group, 2003)

Revisión de la Literatura

Procesos Migratorios y los Derechos Humanos

El objetivo principal de cualquier movimiento migratorio es lograr una mejor calidad de vida; este principio se aplica a todos los procesos migratorios. Las mujeres, en particular, aspiran no sólo a mejorar sus propias condiciones sino también a mejorar la educación y el nivel de vida de sus familias y sus hijos, como se destaca en varias contribuciones académicas. (Ochoa Moreno, 2009; Renteria Ramos & Vitale, 2023) ,

Muchas ciudadano/as migran en busca de mejores oportunidades de trabajo y desarrollo para mejorar la calidad de vida de sus familias. En el caso de las mujeres, un objetivo principal de su proyecto migratorio puede ser garantizar a sus hijos oportunidades educativas para continuar sus estudios, lo que, en su opinión, les proporcionará una vida mejor. (Bergano, Moreira, Rodrigues, y Martins, 2022; Nava Galan, 2012).

Considerando la migración como un derecho humano, de acuerdo con las Naciones Unidas, las ciudadano/as migran con la intención de mejorar su nivel de vida. La literatura

hace referencia repetidas veces a la Declaración Universal de Derechos Humanos, específicamente al artículo 13.1, (Naciones Unidas, 1948) que reconoce el derecho de toda ciudadano/a circular libremente y elegir su lugar de residencia dentro del territorio de un Estado.

Además, el artículo 13.2 (Naciones Unidas, 1948) reconoce el derecho de toda ciudadano/a a salir de cualquier país, incluido el propio, y a regresar. Según algunos autores, la migración se justifica y se apoya no sólo para sobrevivir y mejorar, sino también como una condición humana y un derecho en sí mismo. (Morales, 2010)

La Declaración Universal comienza su preámbulo enfatizando la importancia de reconocer el valor inherente de todos los seres humanos. Esto incluye reconocer su dignidad y sus derechos iguales e inalienables, independientemente de su raza, color, idioma, creencias políticas o sociales, situación económica, nacimiento o cualquier otra condición, como se establece en el artículo 2. (Naciones Unidas, 1948)

El artículo 1 describe la igualdad de libertades y derechos que deben tanto a hombres como a mujeres, y este principio de igualdad se extiende al trato y los derechos de los extranjeros frente a los ciudadanos en la Declaración. Sin embargo, el artículo 13 limita su alcance a la hora de proteger el derecho de los individuos a entrar libremente en países distintos al suyo, (Feddersen, Pascual, y Rodríguez Atero, 2022; Feddersen & Freier, 2023)

Como resultado de las constantes prácticas discriminatorias, con frecuencia se viola el derecho a migrar a un país extranjero o permanecer como inmigrante; este es ya un derecho universalmente reconocido. También es responsabilidad del gobierno permitir que los no ciudadanos entren por sus fronteras. Sin embargo, debido a la falta de estos derechos, los inmigrantes a menudo no tienen otra opción que vivir escondidos. Desafortunadamente, esto los coloca en una posición vulnerable en el riesgo de que diferentes grupos, incluidos empresarios, autoridades y proveedores de servicios, se aprovechen de ellos, quienes los explotan y extorsionan. . (Morales, 2010, Rivero , 2019, Espinel Rubio y Mojica Acevedo, 2021)

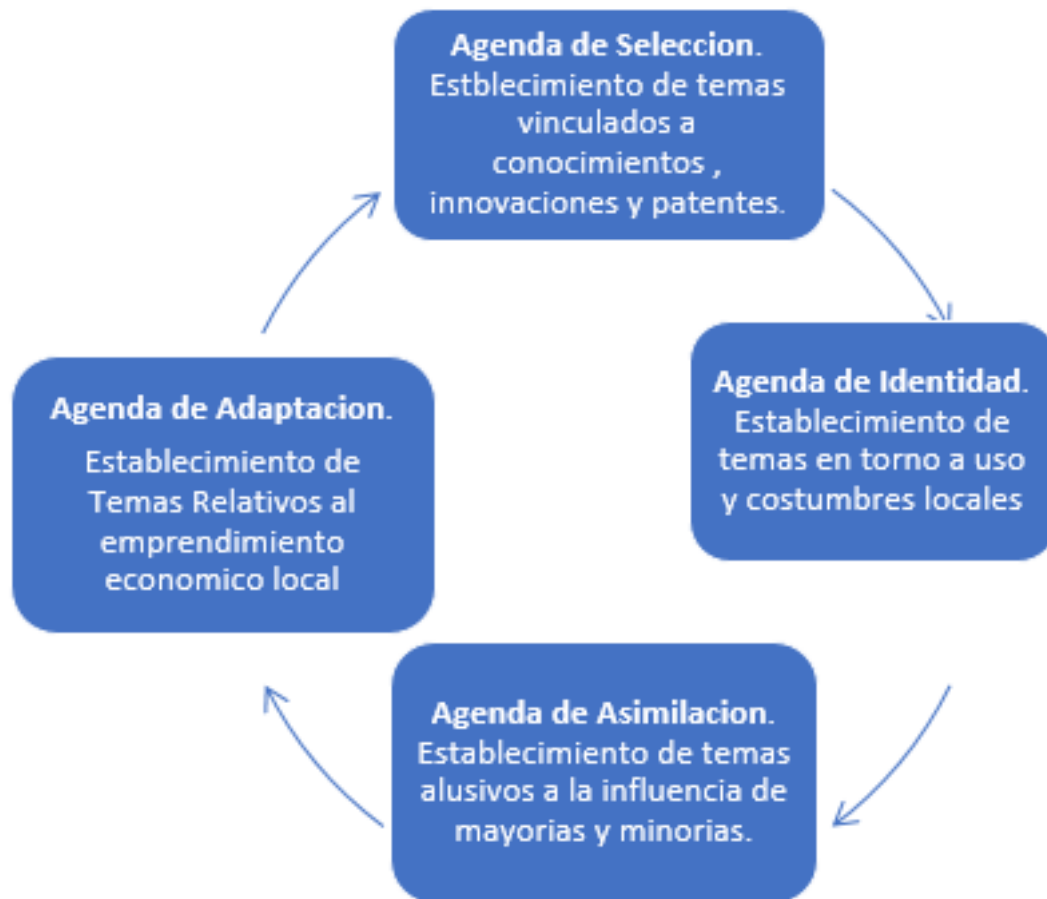
Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, los migrantes tienden a exhibir vulnerabilidad debido a su situación irregular y al miedo a ser deportados a su país de origen. Esto lleva a una situación en la que no pueden acudir a las autoridades para obtener la protección a la que tienen derecho legalmente. El año 2009 fue testigo de un acontecimiento significativo cuando se reunió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La discusión giró en torno a la criminalización de la migración, la corrupción al interior de las autoridades, el enfoque de la política migratoria mexicana y la existencia descontrolada del crimen organizado por las rutas conocidas. Las ramificaciones de esta situación son graves y abarcan desde un aumento de las violaciones de los derechos humanos, así como de agresiones físicas, psicológicas y sexuales, hasta una amplificación de las actividades delictivas como la trata de personas, el tráfico de migrantes y los secuestros. (Paris Pombo, 2016)

De otro lado, resulta sumamente importante que los países de acogida tengan percepciones a las agendas futuras respecto del impacto migratorio.

Entre mayor sea la capacidad categórica de selección de esas agendas, mayor claridad se tendrá en el establecimiento de políticas que favorezcan a los migrantes. (Carreon Guillen et al, 2015; Rivera , 2021; Meneses Copete, 2022)

Diagrama 1: **Agendas de Flujos Migratorios**



Fuente: Carreon Guillen et al (2015)

Metodología/ Fuentes de Información

Para la realización de esta investigación se tomó como base el documento Condiciones de Vida de la Población Venezolana que reside en el Perú, elaborado en base a los resultados de la Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que residen en Perú, ejecutada entre los meses de febrero y marzo del 2022 (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022)

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional. Como parte de su compromiso con la difusión de los resultados de sus investigaciones estadísticas. La realización de esta encuesta se centró en mostrar las condiciones de vida y estatus de la población venezolana residente en Perú, que puedan ser utilizadas para desarrollar, evaluar y monitorear políticas, planes, programas, o proyectos dirigidos a esta población.

La encuesta presenta hallazgos sobre los cambios en el tamaño y la distribución de la población de refugiados y migrantes de Venezuela en Perú. Esta proporciona un desglose detallado de la composición de esta población según diversas variables analíticas. El documento se centra en la migración internacional, documentando la llegada y los

procedimientos legales seguidos tanto por refugiados como por migrantes de Venezuela que han ingresado a Perú.

En él, se exponen las viviendas y arreglos residenciales de la población de estudio, mientras que el pp.6 profundiza en la infraestructura y equipamiento habitacional presente en estas viviendas y proporciona información sobre la situación de salud de la población del estudio, examina sus características educativas y se centra en su situación laboral.

El documento aborda brevemente la movilidad residencial y es sucedido por el pp.11, que analiza la discriminación, las percepciones y la cohesión social. El pp.12 analiza el género y la victimización, mientras que el pp.13 concluye el documento con un examen integral de la seguridad alimentaria.

Para los efectos de este documento se utilizarán los datos inscritos en el pp.2 del documento ENPOVE 2022, ya que cuenta con información descriptiva respecto de la población migrante y refugiada venezolana. El perfil descrito tendrá como fundamento esta encuesta.

Perfil Sociodemográfico

El perfil del migrante y refugiado venezolano en Perú es diverso, pero se pueden identificar algunas características generales. Según datos de ACNUR, Perú acoge a más de 1,32 millones de ciudadano/as refugiadas y migrantes venezolanas, de las cuales 532 mil han solicitado la condición de refugiado en el país. (Chavez Gonzales & Echeverria Estrada, Agosto 2020)

La Encuesta Nacional dirigida a la Población Venezolana que reside en el Perú (ENPOVE) 2022, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), proporciona información actualizada sobre las condiciones de vida y situación de la población venezolana en Perú. La encuesta se llevó a cabo en febrero y marzo de 2022 en ocho ciudades principales, incluyendo Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Chiclayo, Chimbote, Piura, Ica y Tumbes. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022)

Según la ENPOVE 2022, el 57,4% de la población venezolana en Perú tiene entre 20 y 49 años. El 75,3% de la población refugiada y migrante de Venezuela en Perú manifestó su intención de quedarse a vivir en el país.

Casi el 47% de la población venezolana de 18 años o más tiene algún nivel de educación superior, y el 82% de las ciudadano/as de 14 años o más forma parte de la población económicamente activa, sin embargo, la variación de este, es -13.6 %, es decir, la población más joven está disminuyendo rápidamente, tal como se observa en el grafico 1.